

mujeres

monográfico

**Información y educación
para prevenir
la violencia de género**

mujeres
86
FUNDACIÓN

Editorial 2

Dos años de vigencia de la Ley Integral 4

Violencia de Género, INFORMACIÓN, la clave para erradicarla:

· **Campañas de sensibilización de Fundación Mujeres** 5

· **Banco de Buenas prácticas en materia de violencia contra las mujeres** 7

Violencia de Género, EDUCACIÓN, la clave para erradicarla:

· **Líneas de intervención en el sistema educativo** 12

- **Ámbito Didáctico-Interaccional** 13

- **Ámbito Organizativo-Contextual** 15

INFORMACIÓN y EDUCACIÓN para prevenir la violencia de género

Conocer el fenómeno de la violencia de género, forma parte de la solución de este problema. Esta ha sido y es una de las orientaciones básicas que ha guiado el trabajo de Fundación Mujeres en materia de prevención de la violencia de género, casi desde el primer momento en que esta línea de trabajo se incorporó a los contenidos de esta casa.

Estamos seguras de que la mejor receta para erradicar la violencia de género pasa por un trabajo serio y sostenido en materia de prevención. Y no hay mejor prevención que invertir a favor del desarrollo social de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en el refuerzo de la posición social de las mujeres, para que podamos hacer efectivos nuestros derechos en pie de igualdad con los hombres.

Desde estos criterios se han diseñado todas las actuaciones que Fundación Mujeres ha venido desarrollando desde hace ya varios años. Actualmente el trabajo en materia de prevención está centrado en una doble vía: Educación e información para la prevención de la violencia de género.

En esta línea, estamos prestando una particular atención al sistema educativo. Contamos con una metodología de intervención directa en centros educativos que cuenta ya con la participación de más de 7.000 escolares al año. Son nuestros talleres de prevención que, además de trasladar a los chicos y chicas la necesidad de establecer relaciones afectivas construidas desde el respeto y la igualdad entre mujeres y hombres, aportan una información de valor, dirigida al profesorado, relacionada con las actitudes y creencias que están presentes en el alumnado y que es una información imprescindible para el desarrollo del trabajo cotidiano que los centros escolares han de asumir en relación con la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia de género.

Francisco de Rojas 2, 1º Izda.
28010 Madrid
Télf.: 91 591 24 20
Fax: 91 447 24 61
mujeres@fundacionmujeres.es
www.fundacionmujeres.es

Versión electrónica
del presente Boletín disponible
en www.fundacionmujeres.es

EDITA:
FUNDACIÓN MUJERES
DIRECCIÓN:
MARISA SOLETO ÁVILA
DISEÑO GRÁFICO:
PABLO HUESO & A.C. S.L.

TIRADA: 5.000 EJEMPLARES

La legislación reciente aprobada en España, tanto relativa al ámbito educativo como en relación con la violencia de género y la igualdad de oportunidades, ofrece además nuevas alternativas de trabajo en este sentido que hemos incorporado a los proyectos de los últimos años. Herramientas que pretenden convertirse en referente para el profesorado y su formación, materiales que apoyan la línea de la transversalidad de la educación en valores o la incorporación de criterios que fomenten la igualdad en la gestión y dirección de los centros, son algunos de los resultados que queremos presentar.

Otra línea de trabajo, que es posible gracias a la financiación del Instituto de la Mujer, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tiene que ver con el conocimiento de los recursos que, desde diferentes instituciones públicas y privadas, se están desarrollando con el objetivo de combatir la violencia de género.

Desarrollamos un trabajo de recopilación sobre recursos para la prevención e intervención con las víctimas de violencia de género que pretende cumplir una doble finalidad. Por un lado, ofrecer información general para la sensibilización, por otro, ser referente de prácticas adecuadas en los diferentes procesos relativos a la prevención y erradicación de la violencia de género. El respeto a los derechos de las mujeres es uno de los criterios que manejamos en la identificación y desarrollo de la información de este sitio, ya que no es posible hablar de fórmulas para el trabajo en materia de prevención y erradicación de la violencia de género que partan de posiciones y criterios distintos de los que encontramos en las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Sabemos, por último, que el apoyo social general es el mejor mecanismo para apoyar el trabajo de las organizaciones. En ámbitos especializados, incluso se está relacionando el nivel de sensibilización social con el número de casos de violencia que tenemos. Intentamos, por ello, llegar al mayor número de personas, desde todos los ámbitos; la información, la publicidad, la cultura, la música.

Gracias al apoyo de empresas y personas involucradas y sensibles a este problema, hemos podido poner en marcha en los dos últimos años, contenidos que tienen por objetivo llegar a un gran número de personas, mujeres y hombres. Unimos de esta forma la aportación de David Planell y la Productora Avalon, el cortometraje Subir y Bajar, a nuestra línea de campañas de sensibilización social. Al igual que en el caso de la campaña "No des una segunda oportunidad", creemos que los contenidos de este corto, realizado desde una comprensión exquisita de la situación que viven las mujeres que intenta reconstruir su vida, son de un enorme valor para un mejor conocimiento social del fenómeno de la violencia contra las mujeres y sus secuelas. Creemos que en ambos casos estamos en presencia de materiales de sensibilización de mucho valor, por lo que queremos animar a todas las entidades interesadas en el tema a su utilización en el marco de actividades relacionadas con la sensibilización y prevención en este terreno.

Somos muchas las organizaciones que estamos trabajando para combatir la violencia de género. Son muchas las iniciativas y el trabajo acumulado en los últimos años. Hemos querido en este boletín reflejar la valoración de una de ellas que directamente está trabajando en los aspectos judiciales de la Ley integral contra la violencia de género. La asociación de Mujeres Juristas Themis, nos hace una valoración del funcionamiento de la Ley, en un momento en que requiere de apoyo para culminar su proceso de puesta en marcha.

A ellas y a todas las demás personas que están implicadas en la resolución de este problema, a todas las que nos están apoyando y ayudando con su esfuerzo y sus aportaciones, nuestro agradecimiento. La red social que constituimos, es la mejor receta. Solo siendo muchas y persistentes lograremos finalmente el cambio en las actitudes sociales que, seguro y finalmente, desterrará la violencia de género de nuestra vida cotidiana.



DOS AÑOS DE VIGENCIA DE LA LEY INTEGRAL

La L.O. 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género ha hecho salir a la luz un número muy elevado de mujeres que vivían en una situación de maltrato por parte de su pareja, sometidas a una violencia continuada.

Tras el reconocimiento constitucional de igualdad, muchas mujeres, sobre todo aquellas que fueron socializadas bajo normas limitadoras de su autonomía y libertad, quisieron renegociar su lugar en la pareja. En unos casos han conseguido una relación más igualitaria. En otros casos, cuando la pareja no ha sabido o no ha querido comprender lo justo de esta nueva relación más igualitaria, o bien se ha roto la pareja o la respuesta ha sido la violencia, siendo este último supuesto en el que se dan la mayoría de los casos de violencia de género.

Para las mujeres víctimas, la Ley Integral ha supuesto la posibilidad de salir de esa situación; la posibilidad de poner fin a la violencia. El aumento del número de denuncias cada año tras la entrada en vigor de la Ley Integral significa una mayor confianza de las mujeres en los medios existentes para ayudarles a resolver su problema. Y entre esos medios el más importante es sin duda la ley Integral, porque representa la existencia de medios de protección y de ayuda jurídica, psicológica, social y económica para todas aquellas mujeres que, encontrándose inmersas en una situación de violencia de género, deciden salir de ella.

No debemos perder de vista que la Ley Integral contra la Violencia de Género fue una ley muy reivindicada por las asociaciones de mujeres, que comprendíamos lo necesario que era dotarnos de un instrumento como esta Ley, que abordara el problema de los malos tratos desde todas sus perspectivas tanto preventivas como punitivas: educacionales, sanitarias, penales, económicas etc. Y que ofreciera a todas las víctimas de esta situación la posibilidad de salir del pozo negro de la violencia. La Ley Integral cubrió en general las expectativas que teníamos y desde THEMIS la defendemos y valoramos muy positivamente como un instrumento que sirve a las mujeres víctimas de violencia para poner fin a su situación.

En la aplicación de la Ley existen disfunciones, sobre todo en el ámbito judicial, derivadas, fundamentalmente, de la falta de perspectiva de género de los operadores jurídicos, lo que les hace no entender, por ejemplo, por qué una mujer sometida durante años a una situación de constante humillación, vejaciones y quizá malos tratos físicos, después de haber dado el paso y haberse decidido a denunciar retira su denuncia; no comprenden que eso solo es una evidencia del pánico que sienten hacia su agresor.

Estas disfunciones en el ámbito judicial se manifiestan de muy diferentes maneras. Entre las más graves, la que ocurre cuando las mujeres acuden a declarar al Juzgado como perjudicadas, cuentan detalladamente lo ocurrido, incluidos los actos defensivos que debieron realizar para no resultar más gravemente agredidas. Y esto se traduce en que son sistemáticamente inculpadas, tomándoles declaración en esa calidad y siendo enjuiciadas y condenadas en muchos casos. Otra disfunción consiste en el hecho de que la eximente de legítima defensa es inaplicada a las mujeres también sistemáticamente.

En muchos casos, cuando la mujer decide retirar la denuncia o no continuar adelante y existe un parte de lesiones, hay Juzgados que sobreseen las actuaciones. Los representantes del Ministerio Fiscal muestran, en general, una actitud pasiva en los procedimientos ante estas situaciones o a la hora de proponer pruebas o de hablar con las víctimas, que son sus representadas.

A pesar de que la Ley Integral prevé la posibilidad de suspender las visitas con hijos menores de edad cuando en la familia se produce violencia de género, lo normal es no suspenderlas, aún en los casos de haber presenciado esos hijos los actos violentos, limitándose la orden de protección a acordar una medida de alejamiento y el cumplimiento de un régimen normal de visitas a través de los Puntos de Encuentro Familiar; lo que supone, en primer lugar, la posibilidad de existencia de contacto físico entre víctima y agresor y, en segundo lugar, una sanción para la mujer, a quien se obliga a realizar continuos desplazamientos para que se puedan llevar a cabo las visitas entre sus hijos y el padre.

De otro lado es preocupante que no se han puesto en marcha todas las unidades de valoración del riesgo que prevé la Ley, y que son tan importantes para que el Juez pueda adoptar en cada caso las medidas adecuadas al nivel de riesgo que presente el agresor, con el fin de proteger a la víctima.

Existen en definitiva muchos aspectos todavía en los que se puede y debe mejorar la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género. Su contenido es complejo y multidisciplinar. Debemos darle tiempo, pero sobre todo se la debe dotar de todos los medios humanos y materiales que necesita para desplegar toda su eficacia. Las mujeres confiamos en ella para frenar la violencia de género.

Septiembre 2007

Altamira Gonzalo
Presidenta de THEMIS.

INFORMACIÓN

Violencia de Género

INFORMACIÓN

La clave para erradicarla

DECÁLOGO

PARA CAMPAÑAS PUBLICITARIAS
**DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA
DE GÉNERO**

FUNDACIÓN MUJERES
comunicacion@fundacionmujeres.es

Con la colaboración de:
PABLOHUESO
ph@pablohueso.com

Pautas y tipos de mensaje que deben orientar las campañas publicitarias:

primero	Concienciar de los peligros que entraña minimizar el riesgo de una situación de maltrato.
segundo	Dejar constancia de que los malos tratos a las mujeres son un delito.
tercero	Emitir mensajes que favorezcan a identificar el inicio de las relaciones abusivas, mostrando "las señales de advertencia" que ayudarán a observar y detectar los comportamientos que determinan el proceso de creación de dependencia y las estrategias de control.
cuarto	Orientar sobre las medidas de actuación en caso de un ataque violento, indicar qué hacer cuando hay niñas/os implicados y en general ofrecer pautas sobre medidas de seguridad ante situaciones de riesgo.
quinto	Realizar campañas que muestren el riesgo y las secuelas que entrañan para la salud de las mujeres la violencia física y psicológica, y concienciar de que una situación de violencia no se soluciona con el tiempo, sino con apoyo profesional especializado.
sexto	Dirigir mensajes a los profesionales implicados desde distintos ámbitos en la asistencia e intervención, fomentando la cooperación entre ellos y ofreciéndoles pautas para su detección y consiguiente actuación.
séptimo	Diseñar mensajes que contrarresten la idea de falta de eficacia de los recursos, mostrando su utilidad, para proporcionar confianza, seguridad y expectativas de recuperación.
octavo	Difundir mensajes que muestren no sólo las ventajas, sino también los riesgos de la ruptura.
noveno	Implicar al conjunto de los varones en la intolerancia a los comportamientos coercitivos hacia las mujeres.
décimo	Desmitificar y mostrar las características reales de los varones que ejercen violencia y abuso, haciendo visibles los mecanismos y formas en que la ejercen.

“Conocer el problema es parte de la solución”

Campañas de Fundación Mujeres

¿Cómo deben de ser las campañas de violencia de género?

Con el objetivo de fortalecer la estrategia de las campañas de sensibilización contra la violencia de género, Fundación Mujeres elaboró un Decálogo dirigido a instituciones y agencias de publicidad para la realización de este tipo de campañas.

Desde Fundación Mujeres apostamos por mensajes contundentes que muestren la realidad más dura de la violencia de género. Dirigidos no sólo a que las víctimas sepan reconocer una situación de maltrato y actúen en consecuencia, sino también a sensibilizar a la sociedad, en su conjunto, de que erradicar la violencia de género es una tarea común.

El **“Decálogo para Campañas de Prevención de la Violencia de Género”** propone una serie de pautas centradas en concienciar de los peligros que entraña minimizar el riesgo de una situación de maltrato y orientar sobre la forma de actuación en caso de un ataque, mostrando no sólo las ventajas sino también los riesgos de la ruptura.

Siguiendo esta línea, Fundación Mujeres ha llevado a cabo estas dos campañas:



- Nombre -
“Ante los malos tratos, no des una segunda oportunidad”

- Autor/a -
Agencia de publicidad Armando Testa

- Producción -
Agencia de publicidad Armando Testa

- Año -
2006

- Género -
spot publicitario

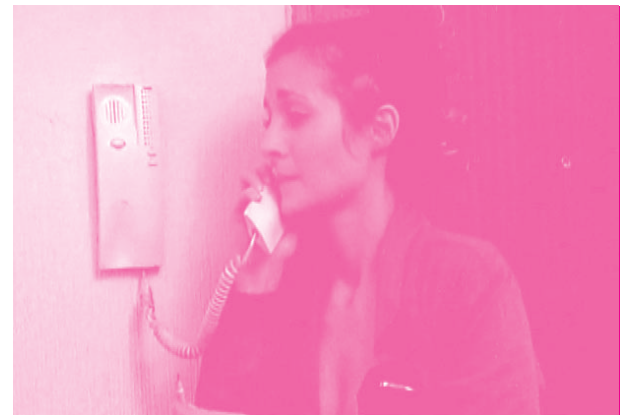
Sinopsis

Bajo el lema, “No des una segunda oportunidad”, pretende sensibilizar a las mujeres para que actúen y tomen medidas antes de que sea demasiado tarde.

El spot de televisión, que fue cedido para su uso y difusión a Fundación Mujeres, transmite un mensaje directo, mostrando unas imágenes impactantes que no se habían empleado hasta el momento en este tipo de campañas. La campaña era libre de derechos, estaba a disposición, de modo gratuito, de organismos públicos, instituciones educativas, organizaciones, medios de comunicación y cualquier entidad o persona interesada.

“Queremos dar a las víctimas los instrumentos necesarios para ver qué les pasa, y animarlas a actuar cuando se den los primeros signos de maltrato, sin esperar a darles una segunda oportunidad”

Elena Valenciano



- Nombre -
“Subir y Bajar”

- Autor/a -
David Planell

- Producción -
Avalon

- Año -
2007

- Género -
Cortometraje

Sinopsis

El cortometraje es difundido por Fundación Mujeres como parte de sus materiales de sensibilización.

El vídeo sobre el chantaje emocional que ejercen los maltratadores es una herramienta muy válida para comprender mejor el problema de la violencia de género desde el punto de vista de las víctimas y qué es lo que lleva a una mujer maltratada a retirar una denuncia. Esta campaña, al igual que la anterior, está a disposición de los medios de comunicación, instituciones o entidades para su difusión siempre y cuando sea en el mismo contexto argumentativo en el que lo hace Fundación Mujeres.

“Es necesario tener una idea certera sobre la situación de vulnerabilidad e indefensión personal en la que se encuentran (las mujeres víctimas de violencia de género)”

Marisa Soletto

Banco de Buenas prácticas en materia de violencia contra las mujeres

7

El Banco de Buenas Prácticas en materia de Violencia contra las Mujeres surge a raíz de un proyecto que Fundación Mujeres realizó en 2002 para el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Diputación de Álava. Consistía en una recopilación de datos de diferentes experiencias, públicas y privadas, en materia de intervención en el ámbito de la violencia de género. Dicho proyecto puso de relieve la importancia y utilidad de sistematizar toda esa información como buenas prácticas, convirtiéndose así en una eficaz herramienta de consulta y apoyo, dirigida al personal profesional que trabajara en cualquiera de las diferentes modalidades de intervención, desde la prevención y sensibilización hasta la coordinación de servicios, pasando por la atención directa a las víctimas.

Gracias a la subvención del Instituto de la Mujer, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Fundación Mujeres ha ido ampliando, desde 2006, esta base de datos, www.observatorioviolencia.org/bbpp.php, que recoge legislación vigente, programas, proyectos y servicios que han demostrado su eficacia, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Con la pretensión de actualizar, ampliar, hacer confluir y dar a conocer las competencias adquiridas para alcanzar una mayor comprensión y difusión tanto de instrumentos de análisis como de nuevas estrategias de intervención.

El seguimiento diario que se hace, desde Fundación Mujeres, recopilando y seleccionando información sobre el fenómeno de la violencia de género en los medios de comunicación, es el que posibilita extraer buenos ejemplos de buenas prácticas tanto nacional como internacionalmente. Se lleva a cabo a través de lo que llamamos el Observatorio de Violencia, www.observatorioviolencia.org, donde se recopilan noticias, opiniones, documentos, actuaciones contra la violencia, informes y estudios.

Las experiencias demuestran que, mientras más cercana a la ciudadanía se encuentre la administración, más eficaces

son las medidas, tanto para la detección precoz como para ofrecer respuestas de urgencia y realizar seguimiento de los servicios, de cara a obtener buenos resultados en la lucha contra la violencia de género.

El proyecto incluye la recopilación de experiencias prácticas, la identificación y selección de legislación, programas y líneas de acción de interés, así como la documentación complementaria necesaria para profundizar en el contenido de las prácticas seleccionadas.

Toda la información está sistematizada sobre una base de datos en web que incluye el acceso a materiales y a la identificación de instituciones, programas y personas o entidades expertas que trabajan la materia.

Este proyecto es en sí mismo una buena práctica que permite un intercambio enriquecedor de visiones y formas de enfrentar la violencia de género, además posibilita el conocimiento de ideas originales en esta materia y de nuevas formas de hacer frente a esta situación.

Con el propósito de erradicar la violencia contra las mujeres surgen, cada día, proyectos y programas destinados a tal fin. La posibilidad de conocerlos y analizar sus resultados nos permite conocer más a fondo esta temática y las posibles líneas en las que trabajar.

Las buenas prácticas son clasificadas por ámbitos de actuación: estatal, autonómico o local. Ejemplos de éstas son las nuevas iniciativas del Gobierno español, como son dos de sus leyes más recientes: **Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres**, aprobadas en diciembre de 2004 y marzo de 2007, respectivamente.

Debido a que hace relativamente poco que las instituciones públicas pusieron en marcha programas de sensibilización,

prevención o atención a víctimas en materia de violencia de género, se incluyó entre los ámbitos de actuación una sección específica, dedicada a las organizaciones de mujeres, por lo que la base de datos cuenta con varios proyectos pioneros desarrollados por éstas y financiados inicialmente con recursos propios y posteriormente con subvenciones europeas, autonómicas, estatales, así como

con recursos locales. Entre las buenas prácticas se incluyen el **Centro de Atención, Recuperación y Reinserción para Mujeres Maltratadas** dirigido y gestionado por la Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas, y los **Programas de servicios y asistencia a víctimas agredidas sexualmente**, de la Federación de Asistencia a Mujeres Violadas.

La presentación de la información se realiza a través de un procedimiento, que recoge las características fundamentales y los elementos de especial valor añadido de cada uno de los casos seleccionados. Los proyectos son recogidos y ordenados a través de una ficha que reúne la siguiente información:

- Nombre del proyecto, experiencia o modelo
- País donde se desarrolla
- Fecha de inicio del proyecto
- Nombre de la organización que ha promovido la experiencia y datos de contacto
- Documentación complementaria
- Descripción del proyecto, experiencia o modelo: definición, objetivos, implementación, resultados o beneficios de la puesta en marcha, etc.

Sensibilización

Gana la Ley: Campaña institucional contra los malos tratos (España) 2006

Imprimir

Contra los malos tratos

gana la ley

Promovido por:

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

AGUSTIN DE BETHENCOURT, 4 28071 - MADRID
Tel: 91 363 01 03 / 04 /

<http://www.mtas.es/gprensa@mtas.es>

Documentación complementaria:

- Cartel para prensa
- Video deportistas contra los malos tratos
- Cuña Ella
- Cuña Él
- Cuña Vecinas/os

- Países donde se desarrolla:**
- Ámbitos:**
 - España
 - Europeo
- Año de inicio:**2006

Dicha información se clasifica, a su vez, en diferentes categorías que facilitan la búsqueda en la base de datos:

● Prevención

Dentro de este epígrafe, encontramos las medidas de **sensibilización o campañas publicitarias** como acciones y actividades tendentes a dar a conocer, ampliar la toma de conciencia, difundir y actuar sobre la manera de ver el fenómeno por parte del público al cual va dirigida la acción. En esta selección podemos encontrar desde las grandes campañas financiadas directamente por la Comisión Europea, hasta campañas organizadas por entidades sin ánimo de lucro que, desde sus posibilidades, intentan incidir y rebajar el grado de tolerancia social e individual que existe ante la violencia de género.

Formación e Investigación, como aquella prevención destinada a lograr modificaciones en la distribución y ordenamiento de los papeles sociales impuestos a uno y otro sexo.

● Prestación de Servicios

Hace referencia a todos aquellos proyectos que se ponen en marcha, tanto desde las administraciones públicas (central, autonómica o local), como privadas (ONG's), para prestar servicios o intervenir para frenar situaciones concretas de violencia de género. Poniendo a disposición de la mujer víctima de violencia de género recursos necesarios para resolver su conflicto.

De Refuerzo

De intervención, que a su vez se categoriza en:

- o **Intervención ambulatoria**
- o **De orientación e información**
- o **De acogida**
- o **Intervención con la mujer prostituida**
- o **Intervención con varones violentos**

● Coordinación de servicios

Las diferentes administraciones públicas deben combinar los recursos y poner en marcha proyectos y acciones que hagan más rápida y contundente la intervención de los diversos servicios que se prestan para solventar los problemas que genera este tipo de violencia.

Dada la complejidad de la problemática, el importante número de variables y el heterogéneo grupo de profesiones que actúa, la coordinación de momentos y servicios es esencial en la resolución de la problemática.

Sobre esta argumentación a lo largo de los últimos años, se han puesto en marcha acuerdos interinstitucionales relativos a los procedimientos de actuación entre diferentes poderes y profesionales llamados a intervenir.

Además de la formalización de protocolos han existido otras iniciativas novedosas que han tratado de coordinar y racionalizar las actuaciones.

● Iniciativas de ley, leyes y estudios legislativos

Normativas destinadas a erradicar la violencia de género, así como posibles estudios destinados a profundizar en la legislación vigente en la materia.

● Otros

En este apartado se incluyen todos aquellos proyectos novedosos que no se adapten a la clasificación anterior.

Incorpora un sistema de avisos para que aquellas personas que estén inscritas en la lista de distribución, reciban información sobre la incorporación de documentos de especial interés y de todas las altas de los nuevos proyectos. Así como, ofrece la posibilidad de participar activamente, aportando información sobre iniciativas de intervención que hayan obtenido buenos resultados.

Algunos ejemplos de Buenas Prácticas:

La Casa Malva, un centro de recuperación integral para mujeres víctimas de violencia de género, en Gijón, es un proyecto puesto en marcha desde el gobierno autonómico del Principado de Asturias, conforme con lo establecido en la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, está dirigido a ofrecer una intervención multidisciplinar que favorezca los procesos de recuperación personal y social.

De acogida

La Casa Malva. Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de la Violencia de Género



Países donde se desarrolla:

- España

Ámbitos:

- Autonómico

Año de inicio: 2007

Imprimir 

Promovido por:

El Gobierno del Principado de Asturias

C/ Coronel Aranda, 2 - Planta Plaza 33005
Oviedo
Tel: 985 27 91 00

<http://www.asturias.es>


Documentación complementaria:

No hay documentos asociados a este proyecto

La coordinación entre el personal profesional en la intervención en los casos de violencia ejercida contra las mujeres, tanto en la atención y seguimiento, como en la prevención y diagnóstico temprano resulta fundamental para una buena actuación. El Protocolo común para la actuación sanitaria ante la Violencia de Género, aprobado en abril de este año, pretende clarificar las situaciones en las que los médicos sospechan de maltrato al recibir en su consulta o en urgencias a una paciente y cómo actuar frente a ello.

Coordinación

Protocolo común para la actuación sanitaria ante la Violencia de Género




Países donde se desarrolla:

- España

Ámbitos:

- España

Año de inicio: 2007

Imprimir 



Promovido por:

La Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad y Consumo

Paseo del Prado 18-20 28014 Madrid
Tel: 901 400 100

<http://www.msc.es>

Documentación complementaria:

-  Protocolo común para la actuación sanitaria ante la violencia de género
-  Plan Nacional de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género

EDUCACIÓN

Violencia de Género

EDUCACIÓN

La clave para erradicarla

Ya lo hemos dicho, “Conocer el problema es parte de la solución”, y ese es el primer paso, Informar, dejar claro, para prevenir, el origen y los factores clave que permiten y fomentan la violencia contra las mujeres. ¿Y después?, ¿Y además?

ADEMÁS HAY QUE EDUCAR

Educar, para que no se vuelva a repetir el día a día del que nos informan,...

Educar, para eliminar las pautas culturales y sociales que determinan la posición de inferioridad, de desigualdad de las mujeres...

Educar, para enseñar alternativas a lo ya “conocido”, a un sexismo que atenta contra la integridad de las personas de uno u otro sexo biológico al imponer y asignar modelos estereotipados...En definitiva, educar para acabar con la raíz del problema, **Educar en Igualdad**.

Y esa ha sido la intención de Fundación Mujeres desde sus inicios. Sabemos que las manifestaciones sexistas, presentes en todos y todas (pensamientos, conductas y actitudes) se fundamentan en el sistema de creencias de las personas. Y esas creencias, pensamientos, SE EDUCAN, se aprenden a lo largo del proceso de socialización.

En este proceso, la escuela se presenta como uno de los pilares esenciales; un sistema educativo que sustente supuestos sexistas, potenciará la aparición de comportamientos discriminatorios por razón de sexo en las relaciones sociales de niñas y niños, apuntalando así el desequilibrio y las desigualdades que generan vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia.

El modelo transversal de la educación en valores vigente desde la LOGSE venía confiando en exclusividad esta educación en valores al proyecto educativo del centro y al conjunto de materias como área transversal. Sin embargo, nos encontrábamos que en la mayoría de los casos las actuaciones dirigidas hacia la educación en valores (entre ellas, la de igualdad) se centraban en el plan de acción tutorial delegando una tarea que debería ser común de todo el profesorado al especialista correspondiente.

Y como especialistas, Fundación Mujeres lleva años realizando, en el ámbito didáctico-interaccional, diferentes propuestas de intervención que se iniciaron con el diseño y desarrollo de diversos talleres con el alumnado y formaciones específicas con el profesorado, que se han ido ampliando en los últimos años.

Nuestro objetivo actual es dar respuesta a los últimos retos planteados por la reciente legislación en materia de igualdad de oportunidades: Ley para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres y Ley Integral para la Violencia de Género; y en material de educación, Ley Orgánica de Educación.

Con la aprobación de ésta última ley, la LOE, y la posterior publicación de los Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas, la educación en valores, como consecuencia de las directivas de la UE, ha venido a concretarse en un nuevo concepto, la **competencia social y ciudadana**, definida como una de las ocho competencias básicas del currículo, a cuya adquisición deben contribuir todas las áreas y materias de la educación obligatoria e implicar transversalmente al conjunto del sistema educativo.

Por lo tanto, la LOE mantiene el carácter transversal que proponía la LOGSE para la educación en valores, pero además, pasa a ser abordada en la escuela también desde el currículo evaluable, común y obligatorio, a través de la nueva asignatura de “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos”.

Esta nueva asignatura, en cualquier caso, viene a sumarse, nunca a sustituir, las intervenciones que desde hace años se han venido promoviendo para un tratamiento trasversal de los valores en la escuela, entre los que se encuentran los de la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia de género.

Es precisamente en este último aspecto en el que hemos centrado nuestro trabajo, haciendo propuestas para dar contenidos concretos al desarrollo de la transversalidad, proponiendo a los centros y al sistema educativo en su conjunto, no sólo la asunción y desarrollo de actuaciones aisladas a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sino el diseño de intervenciones integrales, pero eso sí, que encierren contenidos reales y puedan concretarse dentro de toda la actividad de los centros, sean o no de contenido docente.

Esta es la propuesta que queremos realizar **desde Fundación Mujeres: un abordaje de la educación para la igualdad dentro del sistema educativo desde una perspectiva integral** que, acompañando al papel que debe jugar la nueva asignatura, debe prever actuaciones de carácter transversal que se desarrollen tanto en el ámbito didáctico-interaccional con alumnado y profesorado, como en el ámbito Organizativo-Contextual de los centros educativos:

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE FUNDACIÓN MUJERES



Nuestro trabajo, por lo tanto, está dirigido a la elaboración de propuestas que contribuyan al desarrollo de **la transversalidad de género en el ámbito educativo con actuaciones concretas e integrales para propiciar el verdadero cambio hacia una sociedad igualitaria. De la única forma posible, EDUCANDO EN IGUALDAD.**

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN DE FUNDACIÓN MUJERES EN EL SISTEMA EDUCATIVO

INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO



MATERIALES DIDÁCTICOS



MI AGENDA DE LA IGUALDAD
Talleres para la igualdad y conciliación en el sistema educativo
Autoría: Fundación MUJERES

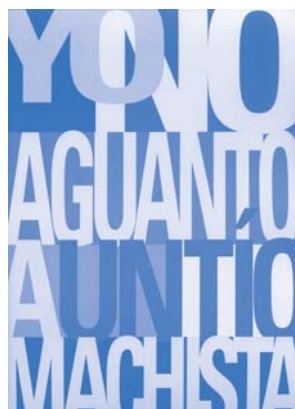
CARPETA TALLERES CORRESPONSABILIDAD
Talleres de Corresponsabilidad en Educación Secundaria
Autoría: Fundación MUJERES



CARPETAS TALLERES PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO I
Talleres de Prevención de violencia en Educación Secundaria
Autoría: Fundación MUJERES



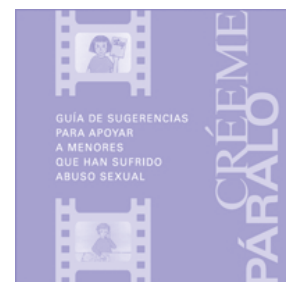
RULETAS DE RELACIONES DE DOMINIO, CONTROL Y DE IGUALDAD



CRÉEME - PÁRALO
Editado por el Instituto de la Mujer del MTAS.
Autoría: Adaptación de Fundación Mujeres sobre audiovisual de Lead's Animation Workshop.



El libro del Buen hablar. Una apuesta por un lenguaje no sexista
Autora: Pilar Careaga



INTERVENCIÓN CON EL ALUMNADO

Taller de prevención de la violencia de género

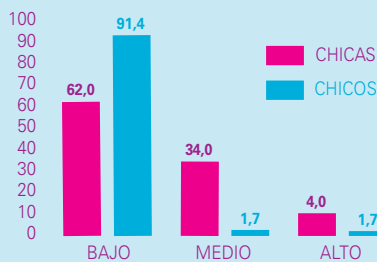
¿QUÉ SE PRETENDE?

- Identificar el problema.
- Desmitificar las concepciones sobre víctimas/victimario.
- Atribuir adecuadamente las causas.
- Tomar conciencia de la desigualdad.
- Identificar situaciones de riesgo.
- Motivar el cambio.

¿A QUIÉNES VAN DIRIGIDOS?

Los contenidos y materiales de los talleres de prevención de violencia de género están adaptados para alumnas y alumnos de 3º y 4º de la E.S.O. y Bachillerato.

¿EN QUÉ GRADO CREES QUE PUEDES SER VÍCTIMA (CHICAS) O EJERCER VIOLENCIA (CHICOS) EN LAS RELACIONES DE PAREJA QUE ESTABLEZCAS?



Fuente: Informe de resultados. Municipio de Castellón. Curso 2006/07.

Taller de Corresponsabilidad

¿QUÉ SE PRETENDE?

- Reflexionar sobre la socialización diferenciada de hombres y mujeres.
- Tomar conciencia de la desigualdad real.
- Evidenciar la invisibilidad de las tareas domésticas y por lo tanto su falta de valor como trabajo.
- Aprender a negociar, para establecer relaciones más justas y equitativas.

¿A QUIÉNES VAN DIRIGIDOS?

Los contenidos y materiales de los talleres sobre tareas domésticas están adaptados para el alumnado de la E.S.O.

¿CREES QUE ACTUALMENTE CHICAS Y CHICOS YA SOIS EDUCADOS/AS EN IGUALDAD?



Fuente: Informe de resultados. Municipio de Fuenlabrada. Curso 2006/07

Taller de Orientación profesional y diversificación

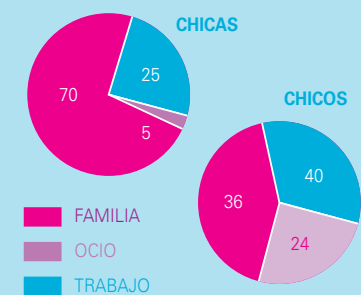
¿QUÉ SE PRETENDE?

- Desmontar los prejuicios sexistas relacionados con el ámbito laboral.
- Tratar de contrarrestar la influencia de los patrones de género en las vocaciones formativo-profesionales.

¿A QUIÉNES VAN DIRIGIDOS?

Se considera más útil trabajar los contenidos del taller con alumnado de 4º de E.S.O puesto que es el momento en el que chicos y chicas deben tomar las primeras decisiones que determinarán y limitarán sus opciones profesionales.

PENSADO EN TU FUTURO, ¿CÓMO VAS A DISTRIBUIR TU TIEMPO EN ESTOS TRES ÁMBITOS?



Fuente: Informe de resultados de talleres. Municipio Alcobendas. Curso 2006/07

VALORACIONES DE NUESTROS TALLERES

“El nivel pedagógico de estos talleres queda reflejado en el buen nivel de definición, estructura y metodología, así como en los aspectos cualitativos del contenido. Es un proyecto de gran calidad técnica que pone de manifiesto el nivel de conocimiento y especialidad de esta entidad”.

Ayuntamiento de Castellón de la Plana
(Concejalía de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres)

“Tanto para la Concejalía como para los Institutos, se valoran como muy necesarios y positivos estos talleres. Nos permiten conocer la forma en que los adolescentes perciben este problema y partir de su visión poder transformar sus creencias y fomentar la identificación y el rechazo de formas tempranas de maltrato en sus relaciones afectivas”.

Ayuntamiento de Fuenlabrada
(Concejalía de Igualdad y Empleo)

“La mejor valoración que podemos hacer de estos talleres es la que realizan los propios centros de educación secundaria de Parla, que año tras año, y de manera creciente siguen solicitando a esta Concejalía la realización de los mismos.

Esto es debido a la importancia que tiene la educación en igualdad como base para la prevención de la violencia de género utilizando una metodología que invita a la participación y a la reflexión de los/as jóvenes”.

Ayuntamiento de Parla
(Concejalía de la Mujer)

INTERVENCIÓN CON EL PROFESORADO

DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE RECURSOS

www.educarenigualdad.org

Siguiendo con la línea de intervención en el sistema educativo, en el marco del programa europeo Daphne, se creó una página dirigida al profesorado, con el fin de desarrollar una herramienta que ofreciera una serie de claves y recursos útiles relativos a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, especialmente enfocados a prevenir la violencia de género. Recoge reflexiones o ideas para el trabajo diario con menores o adolescentes, estrategias para la transversalización de la perspectiva de género en la educación, así como pautas para impartir la reciente asignatura de "Educación para la Ciudadanía".

No sólo es un marco de referencia para el personal educativo sino que además ofrece la posibilidad de dar a conocer nuevas iniciativas que surjan del propio profesorado, invitando a compartir las propuestas en la página, e información sobre cursos de formación continua en esta temática.

Se recopilan diferentes recursos y materiales existentes en materia de educación e igualdad categorizados bajo los siguientes epígrafes:

- Aula de lectura.
- Documentos
- Materiales educativos
- Bibliografía
- Directorio europeo
- Links
- Convocatorias



FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El profesorado, que no ha tenido formación reglada en estas materias, necesita acceder a instrumentos pedagógicos que le permitan conocer las claves para la intervención en las aulas. Por ello apoyamos la formación específica dirigida a profesionales de la educación con el fin de dotarles de capacidades, habilidades y recursos que fomenten la transmisión al alumnado de modelos igualitarios entre niñas y niños.

Los cursos van dirigidos a estudiantes, docentes y profesionales de la educación (Magisterio, Pedagogía, Psicopedagogía, Educación Social, etc.), a los que se pretende proporcionar una preparación que les permita manejar herramientas pedagógicas que contribuyan a la prevención de la violencia de género en el aula.

En nuestra larga trayectoria hemos colaborado en varias ocasiones en la organización y coordinación con la Universidad de Alcalá, con Centros de Profesorado y Recursos, CPR, y con Centros de Atención al Profesorado, CAP. Así como ofrecemos la posibilidad de que el alumnado de carreras de ámbitos social y/o educativo puedan realizar sus prácticas en nuestra fundación.

Entre los cursos que se ofertan:

- "Capacitación del profesorado en materia de prevención de la violencia de género" en colaboración con la Universidad de Alcalá.
- Formación a personal educativo en materia de igualdad de oportunidades y violencia de género.
- Lenguaje no sexista.
- Orientación profesional y diversificación.
- Prevención de los abusos sexuales a menores.
- "Cine: Otro género de mirada", en relación a la ficción audiovisual y la creación de modelos de conducta.
- "Mujeres y Literatura"



PRODUCCIÓN MATERIAL EDUCATIVO

Maletín "a2"; Fórmulas para la Igualdad. MALETÍN DE COEDUCACIÓN PARA PROFESORADO

Proyecto NÉMESIS (El Norte de Córdoba por el Empleo de las Mujeres, la Educación y la Sensibilización para la Igualdad Sostenible).

Iniciativa Comunitaria EQUAL

Autoría: Fundación MUJERES

Este Maletín es una herramienta didáctica para desarrollar proyectos o actividades coeducativas en las aulas. La innovación de este nuevo recurso consiste en la versatilidad que ofrece al profesorado el poder elegir la combinación de las diferentes "fórmulas" (metodologías y contenidos) que mejor se adapte a su práctica educativa concreta, multiplicando así las posibilidades del uso del Maletín y por lo tanto de abordar la Coeducación en las aulas de una forma transversal.

Tanto los contenidos como las diferentes metodologías están estructurados a través de las siguientes "fórmulas matemáticas": Los temas abordados son: El origen de las desigualdades ($i \neq ?$), La Escuela Coeducadora (mi papa me mimaa...), La diversificación profesional ($=es+$), La Corresponsabilidad (al 50%) y la Violencia de Género ($_> _ =$) Y el profesorado puede abordar todos estos contenidos a través del análisis crítico de los medios de comunicación ($+pantallas$), a través de la visibilización de las contribuciones de las mujeres (La otra $_$ de la...) y de las situaciones de éstas en el mundo ($=q$ Tú), a través de la investigación (Yo enseño, yo $=o$), del lenguaje no sexista ($-o/a$) y/o de reflexiones personales ($=aT$).

GESTIÓN, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS

Protocolo del Programa “Escuelas para la Igualdad”

**Proyecto ELOISA (Estrategia Local por la Igualdad de Oportunidades en el Empleo en Extremadura).
Iniciativa Comunitaria EQUAL
Autoría: Fundación MUJERES**

El Protocolo del Programa “Escuelas para la Igualdad” del proyecto ELOISA, describe la metodología a seguir para incorporar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo desde una perspectiva integral.

Uno de los objetivos de este programa es contribuir a actualizar la visión de la realidad educativa extremeña (territorios del ELOISA) en materia de educación para la igualdad, así como aportar propuestas de indicadores cuya utilización, consensuada por el Comité de Igualdad e implementada desde la realidad concreta de cada centro escolar, sirva para obtener un plan de acción para futuras actuaciones encaminadas a integrar la perspectiva de género en el sistema educativo.



El esquema metodológico de la fase de “autodiagnóstico de género” prevé una aproximación a un conjunto de Unidades de análisis que hacen referencia a los dos planos de actividad que encontramos en un Centro Educativo y a los que debemos aplicar el análisis de género: Plano Organizativo-Contextual y Plano Didáctico- Interaccional.

Todo ello nos proporcionará una visión del panorama educativo actual desde una triple óptica:

- Elementos de análisis procedentes del territorio (Contextual) y de la propia organización del centro.
- Elementos de análisis procedentes de opinión de las personas implicadas y la interacción entre ellas.
- Elementos de análisis procedentes de la observación de la práctica educativa.

Este protocolo se ajusta a la Orden de 29 de marzo de 2007 de la Consejería de Educación por la que se crea la “Red Extremeña de Escuelas por una Cultura de Paz, Igualdad y Noviolencia”.

COMUNIDAD EDUCATIVA Y ENTORNO SOCIAL



El Proyecto Calíope es un proyecto de mainstreaming de género cuyo objetivo es la incorporación de la Perspectiva de Género en los dispositivos de educación y empleo.

En el ámbito educativo se han desarrollado dos actuaciones relacionadas con el fomento de la igualdad en las asociaciones de madres y padres, y la diversificación profesional en la orientación académica y profesional del alumnado de E.S.O.

A través del Proyecto Calíope, se han generado dos Escuelas de Madres y Padres para reforzar modelos familiares que transmitan la igualdad de género como valor fundamental. Se dirigen a madres y padres de estudiantes de infantil y primaria en un caso, y a madres y padres cuyas/os hijas/os cursen E.S.O o Bachillerato, en otro.

Por otra parte, se ha diseñado y experimentado un POAP (Programa de Orientación Académica y Profesional) con enfoque de género, que fomenta la diversificación profesional y la corresponsabilidad en el ámbito privado.

El POAP, concebido para ser impartido durante las sesiones de tutoría con alumnado de E.S.O., se ha experimentado durante el curso escolar 2006-2007. Para su implementación en varios centros piloto del Principado de Asturias, ha sido necesaria la formación previa de los tutores y tutoras que colaboraron en el pilotaje de la actuación, en cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades.

Esta formación ha sido realizada por Fundación Mujeres, desde donde se gestiona el proyecto en el territorio y se asume la responsabilidad de participar como unidad técnica del proyecto en el conjunto de territorios.



www.fundacionmujeres.es

DELEGACIONES

A CORUÑA

AVDA. MONELOS 121, 1º DCHA.
15009 A CORUÑA
TÉLF.: 981 29 40 97
galicia@fundacionmujeres.es

CÁCERES

BERLÍN 9, 1º B
10005 CÁCERES
TÉLF.: 927 62 91 94
FAX: 927 23 05 56
extremadura@fundacionmujeres.es

GUTIÉRREZ MELLADO 6, 1º B
10300 NAVALMORAL DE LA MATA
TÉLF.: 927 53 10 12
FAX: 927 53 10 12
navalmoral.ex@fundacionmujeres.es

CÓRDOBA

CLAUDIO MARCELO 15, 1º DCHA.
14002 CÓRDOBA
TÉLF.: 957 29 91 90
FAX: 957 42 03 26
cordoba@fundacionmujeres.es

OVIEDO

SABINO FERNÁNDEZ CAMPOS, 6 BAJO
33011 OVIEDO - ASTURIAS
TÉLF.: 985 20 33 57
FAX: 985 22 89 05
asturias@fundacionmujeres.es

GIJÓN

AVDA. DEL LLANO, 53 BAJO
33209 GIJÓN - ASTURIAS
TÉLF.: 985 09 00 02
FAX: 985 09 57 90
gijon@fundacionmujeres.es

SEDE CENTRAL

MADRID

FRANCISCO DE ROJAS 2, 1º IZDA.
28010 MADRID
TÉLF.: 91 591 24 20
FAX: 91 447 24 61
mujeres@fundacionmujeres.es